

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
145	/026

26 de junio de 2026.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Encargado de Laboratorio de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado

RESULTANDO: I) que el docente Fernando Adhemar Tajés Fazz ha sido contratado como Docente Encargado de Laboratorio;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 8 horas semanales, debido a necesidad de disponer de tiempo para avanzar en la tesis de maestría, a partir del 01/08/2026 y hasta el 31/01/2027;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 20 a 12 horas semanales para el Docente Encargado de Laboratorio de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado, Fernando Adhemar Tajés Fazz CI N° 3.864.221-4 a partir del 01/08/2026 y hasta 31/01/2027;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt